

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 18 de julio de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública sobre el proyecto y la valoración de impacto de la salud, con el fin de obtener autorización ambiental integrada, en los términos municipales de Arcos de la Frontera, Espera y Bornos (Cádiz).

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, el artículo 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y el artículo 21 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el Procedimiento de Impacto en la Salud en la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Territorial, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente: AAI/CA/088/24 con la denominación: Proyecto de planta solar fotovoltaica 52.20 MWN y planta de hidrógeno verde Zorrilla H2 35MW 93.78HA promovido por: Siroco Hydrogene 4, S.L., en los términos municipales de Arcos de la Frontera, Espera y Bornos, provincia de Cádiz, en el procedimiento: autorización ambiental integrada.

Descripción de la instalación:

Proyecto de planta de producción de hidrógeno verde «Zorrilla», de 35 MW generados mediante el proceso de electrólisis alcalina y cuya energía para su funcionamiento será proporcionada por una planta de generación fotovoltaica en modalidad de autoconsumo sin excedentes, cuya superficie es de 93,78 ha. Siendo el consumo anual de agua de 61.482 m³/año y la producción anual de hidrógeno de 3.070 ton/año. La captación de aguas procedente del embalse de Bornos no es objeto de este expediente.

Alcance del proyecto:

Planta de producción de hidrógeno verde «Zorrilla H2» de 35 MW.

-Planta Solar Fotovoltaica de 63,92 MWp; 52,20 MWn.

-Sistema de almacenamiento de baterías Ion-Litio.

Capacidad baterías: 329,18 MWh, potencia nominal inversores baterías: 108 MW.

-Conductores de media y baja tensión.

-Centro de transformación para el sistema de almacenamiento en baterías.

-Centro de transformación para la planta de producción de hidrógeno verde.

-Una balsa de evaporación.

-Canalización de la red de captación de agua procedente del embalse de Bornos.

-Hidroducto de conexión a hidroducto principal (El hidroducto principal es objeto de otro expediente).

Vertido cero.

La captación de agua necesaria para el funcionamiento de la planta de H2 será objeto de otro expediente tramitado con fecha de 11.05.2024 y núm. de expediente 2023SCA003617CA (captación del embalse de Bornos). Concretamente, la planta de

00324039

generación de hidrógeno verde «San José del Valle H2» quedará ubicada en el paraje de La Zorilla del municipio de Arcos de la Frontera, en la provincia de Cádiz.

Emplazamiento:

Planta de hidrógeno y planta solar en Arcos de la Frontera.

Tubería de conducción de agua discurre por Arcos, Espera y Bornos.

Vías pecuarias afectadas:

Colada de Jerez a Bornos, Arcos de la Frontera; Colada de Morón Arcos de la Frontera; Colada de la Sanguijuela, Espera; Cordel de Bornos a Espera, Espera; Vereda de la Cruz de Esperilla, Bornos; Cordel de Espera y Sevilla, Bornos; Cañada Real de Villamartín, Mármoles y Morón, Bornos; Cordel de Pilares, Bornos; Colada de Villamartín y ubrique, Bornos; Colada de Ronda, Bornos.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se pueda realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería: <https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadmedioambienteyeconomiaazul/servicios/participacion/todos-documentos.html> así como en las dependencias administrativas sitas en: Plaza Asdrúbal, núm. 6, 3.ª planta, 11008 Cádiz, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 18 de julio de 2025.- El Delegado, Óscar Curtido Naranjo.